

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014**  
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	CAPÍTULO	11

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley N°17.301 de 1970.

**Misión Institucional**

Nuestro compromiso es: Entregar Educación Parvularia de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad, generando las mejores condiciones educativas y en igualdad de oportunidades, para contribuir al desarrollo de sus capacidades, habilidades y actitudes, apoyando a las familias, a través de los programas de atención educativa en salas cunas y jardines infantiles administrados en forma directa y por terceros.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Mejorar la calidad, el acceso y el financiamiento de la educación (Anuncio del Presidente, 5/7/11).
2	Alcanzar cobertura preescolar universal, en kínder al 2014 y prekínder al 2018, para los niños pertenecientes a las familias más vulnerables y de clase media de los dos primeros quintiles del país (Discurso 21 de Mayo 2011).
3	Atraer, desarrollar y retener a los mejores talentos para dotar al sistema escolar de directivos y docentes de excelencia (Anuncio del Presidente, 22/11/2010).
4	Implementar la nueva institucionalidad para el sistema educativo.
5	Facilitar la toma de decisiones de todos los actores del sistema educativo, a través de la entrega de información simple, relevante y oportuna
6	Desarrollar y mejorar continuamente el currículum
7	Promover ambientes educativos sanos
8	Dar solución de infraestructura antes que finalice el gobierno al 100% de los establecimientos educacionales destruidos en el terremoto (Discurso 21 de Mayo 2011)

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Avanzar en la mejora de la calidad pedagógica en los distintos programas educativo presenciales y no presenciales que se desarrollan en los establecimientos administrados en forma directa y por terceros, de acuerdo a los estándares definidos en el Modelo de Gestión de la Calidad para la Educación Parvularia, con la participación activa y desarrollo de las competencias de los/as funcionarios/as, respondiendo en forma oportuna a las demandas de los usuarios/as y las buenas prácticas laborales.	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8	1
2	Ampliar la oferta de Educación Parvularia mediante demanda de construcción, reconstrucción, reparación y habilitación de Salas Cuna y Jardines Infantiles administrados directamente y por terceros, asegurando y promoviendo el acceso a niños y niñas preferentemente menores de 4 años que viven en condiciones de vulnerabilidad a los diversos Programas Educativos Institucionales Administrados en forma directa y/o por terceros.	1, 2, 5, 8	1
3	Cautelar a las familias usuarias de Jardines Infantiles y Salas Cunas Particulares Empadronados sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención educativa a los niños y niñas, mediante la certificación del cumplimiento de las normativas legales y requerimientos técnicos vigentes, que rigen el funcionamiento de los establecimientos.	4, 6, 7	2
4	Mejorar la gestión institucional en el marco del proyecto de modernización del estado, el que enfatiza la participación ciudadana, reforzando los canales de comunicación dispuestos por la institución, generando procesos que den cuenta de un trabajo participativo, transparente y no discriminatorio en beneficio de la ciudadanía.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8	1,2
5	Consolidar la aplicación del Referente Curricular institucional el que asume la educación inclusiva con un enfoque de calidad para los niños y niñas, considerándolos como sujetos de derecho y en un ambiente de bienestar integral.	1, 3, 4, 5, 6, 7	1

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género

1	Educación Parvularia en Salas Cuna y Jardines Infantiles.	Por Educación Parvularia se entiende, proporcionar a niños y niñas, pertenecientes prioritariamente a familias en situación de vulnerabilidad una atención integral a través de: Programas de educación Parvularia en concordancia con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia emanadas desde el Mineduc y el Referente Curricular Programas de promoción de la salud y autocuidado Programas de alimentación acorde a las necesidades de energía y nutrientes específicos de los párvulos. Aplicación de una Política de trabajo con madres, padres, apoderados y comunidad. Además, la JUNJI transfiere fondos a municipios, corporaciones municipales y organismos privados sin fines de lucro, para la administración de Salas Cuna y Jardines Infantil, con el objeto que éstos proporcionen Educación Parvularia integral de calidad a niños y niñas pertenecientes a la población objetivo institucional	1, 2, 3.	Si	Si
2	Empadronamiento de Salas Cuna y Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento de JUNJI	Por Empadronamiento se entiende la certificación pública efectuada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, donde se acredita que un establecimiento Particular en el que funciona una Sala Cuna o Jardín Infantil, cumple la normativa definida por la JUNJI y otros organismos involucrados, para una adecuada y segura atención de los párvulos	4.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Párvulos y sus familias, usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI en forma directa	80937
2	Párvulos y sus familias usuarios/as de la atención entregada por la JUNJI a través de terceros	99599
3	Municipalidades, Corporaciones Municipales, Universidades y Entidades privadas sin fines de lucro, en convenio de transferencia de fondos	447
4	Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI	1995